Municipalidad Cerrillos

000141

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 30 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/00112/2026; Memorándum N° 700/00042/2026; La Ley Nº18.883, El Decreto Exento N° 202/1566/2014; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la naturaleza de las funciones y por estrictas necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar del mes de enero de 2026, el cambio de jornada laboral del médico del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el que deberá cumplir una jornada laboral en los siguientes términos:

Nombre y Rut.	Carga horaria	Días	Desde	Hasta
Dr. Ubaldo Querci Luengo [redacted]	33 horas	Lunes, martes y miércoles	09:00	16:00
		Jueves y viernes	09:00	15:00

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CAAA/MPP/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web